



Obra Social "la Caixa"



## **Becas de "la Caixa" y la Agencia EFE para la realización de prácticas formativas en España y el extranjero**

### **Convocatoria 2011**

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA y la FUNDACIÓN EFE anuncian la convocatoria de 15 becas destinadas a alumnos de último curso de la licenciatura de Ciencias de la Información (rama Periodismo o Comunicación Audiovisual) de cualquier universidad española para realizar un año y 8 meses de prácticas formativas. Durante los primeros ocho meses (de enero 2012 a agosto 2012), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y durante el siguiente año (de septiembre 2012 a septiembre 2013), en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

### **1. Requisitos**

1.1 Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

1.2 Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en el último curso con un mínimo de 40 créditos por cursar.

1.3 La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en las delegaciones de la Agencia EFE en las siguientes ciudades: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia y Valladolid.

1.4 Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.

1.5 Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo.

### **2. Convocatoria y presentación de solicitudes**

El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación que debe acompañarlas, se abre el 1 de septiembre y se cierra el 10 de octubre.

Los interesados deberán enviar su solicitud y la documentación indicada en estas bases, por correo electrónico y en formato PDF a la dirección: [fundacion@efe.es](mailto:fundacion@efe.es)

### **3. Documentación**

La documentación necesaria para optar a las presentes becas es la siguiente:

3.1. Impreso de solicitud. Dicho impreso está disponible en internet: [www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial) y [www.fundacionefe.es](http://www.fundacionefe.es)

3.2 Documentación complementaria. Los documentos que acompañarán la solicitud y sin los cuales no será aceptada son:

- a) Un currículum vitae
- b) Una fotocopia del documento nacional de identidad.
- c) Una fotografía reciente de tamaño carné (en formato JPG)
- d) Una fotocopia del certificado acreditativo de la matrícula del último curso de la licenciatura (mínimo 40 créditos).
- e) La certificación académica completa de los cursos anteriores.
- f) Un certificado acreditativo del nivel de inglés. Se aceptará como tal:
  - First Certificate de Cambridge
  - IETLS (calificación mínima 5)
  - Examen TOEFL (puntuación mínima: 173 *Computer-based* o 61 *Internet-based*)
  - Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado del nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- f) Si se dispone de los mismos, certificados de otros idiomas extranjeros, así como del idioma propio o cooficial de la comunidad autónoma donde se realicen las prácticas.

Una vez enviada la documentación por mail, el solicitante recibirá, también por correo electrónico, un número de registro que le identificará durante el proceso de selección.

### **4. Proceso de selección**

El proceso de selección consta de una prueba escrita y una entrevista personal con el comité de selección.

En función del número de solicitudes recibidas, se efectuará un proceso de preselección, de forma que solo serán convocados a la prueba escrita aquellos candidatos que superen el citado proceso.

A partir del 25 de octubre, podrá consultarse en las webs de la Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE el número de registro de los candidatos preseleccionados, así como el lugar y hora de la prueba escrita, que se celebrará el 4 de noviembre en Madrid y Barcelona.

A partir del 18 de noviembre, podrá consultarse en las mencionadas webs el número de registro de los candidatos que hayan superado la prueba escrita, así como el lugar y hora de la entrevista con el comité de selección, que se celebrarán durante la última semana de noviembre en Madrid y Barcelona.

El comité efectuará un *ranking* de los 15 candidatos seleccionados, y será este orden, junto a la valoración de los tutores, el que establecerá la prioridad en la elección del destino internacional durante el segundo año de disfrute de la beca.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE comunicarán a los seleccionados la obtención de la beca el 20 de diciembre. La lista de becarios se publicará en las páginas web de la Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE. Asimismo, cada seleccionado recibirá, por correo electrónico, su posición en el *ranking* de los seleccionados.

La decisión del comité de selección se ajustará estrictamente a las presentes normas, por lo que el solicitante, por el hecho de serlo, se compromete a aceptar estos criterios y decisiones sea cual sea el resultado de la selección, que no será revocado por ninguna circunstancia.

La presente convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas convocadas, cuando el mencionado comité de selección así lo proponga.

## **5. Dotación económica de la beca**

La beca comprende:

- a) Una bolsa de estudios cuya dotación mensual es de 650 € los primeros 8 meses y de 1.300 € el segundo año.
- b) Una ayuda para desplazamiento, cuyo importe será de 500 € para los destinos europeos y de 1.000 € para el resto de destinos.
- c) El importe de la beca será abonado en la cuenta que el becario mantenga abierta en cualquiera de las sucursales de "la Caixa".

## **6. Obligaciones del becario**

Durante el periodo de estancia en la Agencia EFE, los becarios recibirán formación práctica en todas las facetas del periodismo. Con este fin, serán asignados a distintas áreas informativas de la Agencia. Un tutor estará en permanente contacto con cada alumno y efectuará un seguimiento de su trabajo. La realización de estas prácticas no creará vínculo laboral alguno.

Los becarios se someterán a las normas de régimen interior establecidas por la Agencia EFE, S.A.

## **7. Comienzo y duración de la beca**

La beca tendrá dos periodos consecutivos de ocho meses y un año de duración respectivamente. El primero se iniciará el 9 de enero de 2012 y se desarrollará en la sede central de la Agencia EFE en Madrid o bien en una de las delegaciones nacionales de la Agencia EFE, y el segundo, que se iniciará en septiembre de 2012, en una delegación internacional de la misma. La jornada de formación será de cinco horas diarias, cinco días a la semana.

La prórroga de la beca para el segundo periodo estará condicionada a la valoración del rendimiento y aprovechamiento por parte del alumno del primer periodo y al nivel de conocimiento del idioma del país de destino. Dicha evaluación, que en primera instancia realizará el tutor del alumno, será sometida a consideración del comité de selección. Para poder realizar el año de prácticas en el extranjero, el alumno deberá continuar vinculado a la universidad hasta el final de la beca.

Si el becario opta por un destino en el que es necesaria la obtención de un visado de permanencia en el país, Fundación EFE le proporcionará la documentación pertinente para su obtención. Asimismo, antes de que el becario se incorpore al destino previsto, se verificará la validez y la adecuación del visado obtenido y que permita el desarrollo completo del periodo formativo.

En el supuesto que llegada la fecha de incorporación al destino, el becario no hubiera obtenido el visado, Fundación EFE y Fundación "la Caixa" estudiarán la situación y propondrán un cambio de destino. Ningún becario podrá desplazarse a destino sin el visado adecuado o en situación irregular.

Si durante el periodo de prácticas en destino se produce una situación de emergencia y/o conflicto armado, Fundación EFE tomará las medidas para el retorno inmediato del becario a España.

## **8. Política de privacidad y protección de datos**

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE cumplen íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantienen especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE han adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos a los que se hace referencia en las presentes bases serán

incorporados al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos serán destinados a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo la Fundación "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de sus becas.

### **Información general**

Las bases de este programa y los correspondientes impresos de solicitud están disponibles en internet: [www.laCaixa.es/obrasocial](http://www.laCaixa.es/obrasocial) y [www.fundacionefe.es](http://www.fundacionefe.es)

Obra Social "la Caixa"  
Becas y Estudios Sociales  
Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 2ª  
08028 BARCELONA  
Tel. 934 044 856

Fundación EFE  
Departamento de Becas  
Espronceda, 32, 3ª planta  
28003 MADRID  
Tel. 913 467 168